

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-606

Hoy 14 de mayo de 2026

Se comunica a: NIETO RÍOS, ROBERTO GABRIEL.

Apoderados Legal(s) de: COMITÉ OLÍMPICO DE PANAMÁ , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PANAMÁ 26 IV JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD PANAMÁ 2026 ODESUR.

Número: 327250.

Clase(s): 35, 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Juegos Suramericanos, Organización Deportiva Suramericana

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-607

Hoy 14 de mayo de 2026

Se comunica a: NIETO RÍOS, ROBERTO GABRIEL.

Apoderados Legal(s) de: COMITÉ OLÍMPICO DE PANAMÁ , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ANTÓN.

Número: 327248.

Clase(s): 16, 25, 26, 28, 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Se informa que las solicitudes de registro de marca figurativa deben consistir exclusivamente en un diseño gráfico; Por lo tanto, no deben incluir letras, números, palabras, signos, ni ningún elemento denominativo, ya que su incorporación implicaría una clasificación distinta de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-608

Hoy 14 de mayo de 2026

Se comunica a: JANETH APOLINIA MORHAIM ORTIZ.
Apoderados Legal(s) de: LARGE SCREEN CINEMA CORP.
, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: A LAND DIVIDED, A WORLD UNITED.
Número: 327354.
Clase(s): 16, 25 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. especificar ETC.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

